

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA. PROGRAMA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

OBJETIVOS

Prevención	Reducir en 2020 la generación de RD en un 10% en peso respecto a los generados en 2010 y alcanzar un 15% de reducción en 2022.
Recogida selectiva y tratamiento	Antes de 2020, la cantidad de RD y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado deberá alcanzar, en conjunto, como mínimo el 50% en peso, de los cuales el 2% corresponderá a la preparación para la reutilización de residuos textiles, RAEEs, muebles y todas aquellas fracciones susceptibles de ser preparadas para reutilización.
Eliminación	A más tardar el 16 de julio de 2016, la cantidad total (en peso) de residuos biodegradables destinados a vertedero no superará el 35% de la cantidad total de los RU biodegradables generados en 1995.
	Evitar el depósito en vertedero de residuos municipales sin tratar.
	En 2020, la cantidad total (en peso) de residuos de competencia municipal destinados a vertedero no superará el 35% de los generados.

MEDIDAS

Prevención	Despilfarro alimentario	Promoción de acuerdos voluntarios entre el sector HORECA, grandes y pequeñas superficies comerciales y los bancos de alimentos. Los acuerdos deberán incluir los compromisos de las partes en relación con la prevención del despilfarro alimentario
	Compostaje doméstico y comunitario	Fomento del autocompostaje en aquellos lugares que por sus características se consideren más idóneos.
		Realización de una experiencia de compostaje comunitario in situ
		Creación de una red de asesoramiento sobre compostaje doméstico y comunitario.
	Reutilización textil, muebles y voluminosos	Elaboración de una guía de compostaje doméstico y comunitario para distribuir entre las EELL.
		Realización de acuerdos entre la administración y entidades de economía social. Dichos acuerdos deben incluir el compromiso de información a la administración sobre las cantidades recogidas y reutilizadas o recicladas, atendiendo a su tipología y origen.
		Promoción de la división de los contratos de limpieza y recogida de residuos actuales en lotes, para facilitar que las entidades de economía social y otros grupos de recuperadores dedicados a actividades de preparación para la reutilización, puedan presentarse a licitaciones para realizar servicios de recogida de muebles y residuos voluminosos.
		Promoción del establecimiento de centros de preparación para la reutilización, estableciendo normas mínimas para su funcionamiento y control.
		Potenciación de las operaciones de preparación para la reutilización de este tipo de residuos a través de la Red de Puntos Limpios de la región.
	Fomento de la correcta separación en origen de residuos textiles y refuerzo de la red de recogida separada, bien a través de las EELL o de las entidades de economía social.	

MEDIDAS

Recogida selectiva y tratamiento	Elaborar un documento estratégico, antes de finalizar el año 2017, sobre la gestión de biorresiduos en Castilla-La Mancha con la participación de los distintos agentes implicados.
	Implantación en los municipios de la región, de forma progresiva y gradual, la recogida selectiva de biorresiduos, según las directrices marcadas en el documento estratégico sobre la gestión de biorresiduos.
	Colaboración con las EELL para la adaptación de las instalaciones existentes, de manera que se disponga de capacidad suficiente para el tratamiento de los biorresiduos.
	Potenciación de una mejor separación en los hogares y en grandes generadores (administraciones, hostelería, oficinas, universidades, etc.) de los RD para su entrega en los lugares previstos para ello, con el fin de disminuir la cantidad de residuos mezclados, que aportan menos al global del reciclado, con especial atención a los residuos peligrosos para disminuir su presencia en los flujos de envases y de residuos domésticos mezclados.
	Promoción de mejoras en las instalaciones de tratamiento de las EELL para favorecer la recuperación de materiales (metales y plástico, fundamentalmente) procedentes tanto de recogida separada como de la fracción resto.
	Suscripción de convenios con las EELL responsables de la recogida, así como con aquellos grandes generadores (sector HORECA, comedores de administraciones, oficinas, universidades y centros educativos) para intensificar la separación y la recogida.
	Fomento de la recogida separada de aceites vegetales, tanto de origen doméstico como de hostelería, estableciendo puntos de recogida.
	Adaptación de la red de puntos limpios existentes para aumentar la recogida separada de distintas fracciones, de forma que los residuos recogidos puedan ser preparados para la reutilización o reciclados; así como promoción de la entrega en estos puntos de los residuos metálicos, plásticos, vidrio y madera.
	Con vistas a la optimización de la red de puntos limpios, realización de estudios en las zonas de mayor dispersión poblacional para establecer un mínimo de población o superficie atendida por este tipo de instalaciones de recogida.
Redefinición territorial, cuando proceda, de las diferentes AGES en que está dividida la Comunidad Autónoma para optimizar la gestión de los RD.	
Evaluación de la eficiencia de captación y tratamiento del biogás en los depósitos controlados.	
Reducción de la eliminación	Elaboración de un estudio sobre las opciones de adoptar como instrumento económico el canon de vertido de residuos, y fomentar su implantación si se considera necesario para equiparar los costes de vertido y reciclaje.

MEDIDAS

Recogida selectiva y tratamiento	Elaborar un documento estratégico, antes de finalizar el año 2017, sobre la gestión de biorresiduos en Castilla-La Mancha con la participación de los distintos agentes implicados.
	Implantación en los municipios de la región, de forma progresiva y gradual, la recogida selectiva de biorresiduos, según las directrices marcadas en el documento estratégico sobre la gestión de biorresiduos.
	Colaboración con las EELL para la adaptación de las instalaciones existentes, de manera que se disponga de capacidad suficiente para el tratamiento de los biorresiduos.
	Potenciación de una mejor separación en los hogares y en grandes generadores (administraciones, hostelería, oficinas, universidades, etc.) de los RD para su entrega en los lugares previstos para ello, con el fin de disminuir la cantidad de residuos mezclados, que aportan menos al global del reciclado, con especial atención a los residuos peligrosos para disminuir su presencia en los flujos de envases y de residuos domésticos mezclados.
	Promoción de mejoras en las instalaciones de tratamiento de las EELL para favorecer la recuperación de materiales (metales y plástico, fundamentalmente) procedentes tanto de recogida separada como de la fracción resto.
	Suscripción de convenios con las EELL responsables de la recogida, así como con aquellos grandes generadores (sector HORECA, comedores de administraciones, oficinas, universidades y centros educativos) para intensificar la separación y la recogida.
	Fomento de la recogida separada de aceites vegetales, tanto de origen doméstico como de hostelería, estableciendo puntos de recogida.
	Adaptación de la red de puntos limpios existentes para aumentar la recogida separada de distintas fracciones, de forma que los residuos recogidos puedan ser preparados para la reutilización o reciclados; así como promoción de la entrega en estos puntos de los residuos metálicos, plásticos, vidrio y madera.
	Con vistas a la optimización de la red de puntos limpios, realización de estudios en las zonas de mayor dispersión poblacional para establecer un mínimo de población o superficie atendida por este tipo de instalaciones de recogida.
	Redefinición territorial, cuando proceda, de las diferentes AGES en que está dividida la Comunidad Autónoma para optimizar la gestión de los RD.
Evaluación de la eficiencia de captación y tratamiento del biogás en los depósitos controlados.	
Reducción de la eliminación	Elaboración de un estudio sobre las opciones de adoptar como instrumento económico el canon de vertido de residuos, y fomentar su implantación si se considera necesario para equiparar los costes de vertido y reciclaje.
Información, formación y sensibilización	Divulgación de la eficiencia de los distintos sistemas de recogida de RD en relación con la recuperación de materiales obtenida
	Desarrollo de actuaciones en materia de formación sobre residuos (Modelos de recogida y tratamiento, objetivos y costes, Fórmulas a adoptar para la ejecución y contratación del servicio, Buenas prácticas y uso de herramientas novedosas de fomento de recogida selectiva (pago por generación, diseño de política de tasas), Información y transparencia. Indicadores y calidades, y eficiencia en la prestación de los servicios.

MEDIDAS

Información, formación y sensibilización	Realización de campañas de concienciación y sensibilización públicas (Complementar las actuaciones de recogida selectiva para fomentar la implicación de la ciudadanía, Promocionar la entrega de residuos en puntos limpios, Reducir el despilfarro de alimentos y a promover un consumo racional, Promover la entrega de muebles, textiles, juguetes, y libros usados a entidades de economía social que posibiliten su reutilización, Divulgar las ventajas de la prevención y de la gestión correcta de los RD, tanto desde el punto de vista ambiental, como desde el punto de vista económico y social, Difusión de los resultados obtenidos en la mejora de la prevención de residuos por los programas de I+D+I.)
Inspección y control	Realización de caracterizaciones para mejorar el conocimiento sobre la composición de los RD generados.